



Resolución Jefatural N° 082-2019-BNP

Lima, 15 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2018-BNP de fecha 13 de junio 2018, se aprobó la creación de diversos equipos de trabajo de los distintos órganos de la entidad, entre ellos, el Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, con Informe N° 000721-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 08 de julio de 2019, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señaló que la servidora Angélica Jiménez Arotinco se encuentra vinculada a la entidad bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y que cumple con el perfil y requisitos para ser designada temporalmente como Jefa del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos a dicho régimen, la designación temporal;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la señora Angélica Jiménez Arotinco como Jefa del Equipo de Trabajo de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Maria Emma Mannarelli Cavagnari

MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

